



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba 12 DIC 2016

VISTO;

El expte. N° 0061407/2016 de la alumna Olga Marina GAITE, DNI N° 17.360.790, Matrícula N° 199619316

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias IECA, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO su reconocimiento total.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

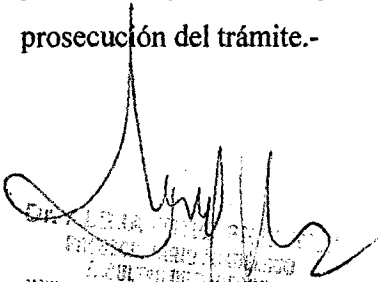
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART.1°: Disponer a la alumna Olga Marina GAITE, DNI N° 17.360.790, Matrícula N° 199619316 el reconocimiento total de las asignaturas IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

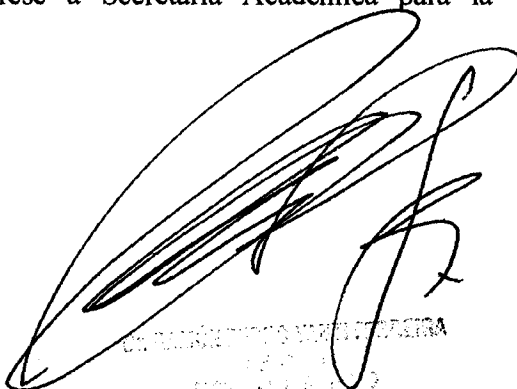
ART.2°: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento.de Información Confidencial y Oficialía Mayor)

para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la
prosecución del trámite.-


RESOLUCIÓN N°:

1594

ES COPIA


SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA